



Nota N°...16.-

Concepción, 04 de mayo de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA N° 5 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. GLORIA MABEL TORRES FERNANDEZ, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de ABRIL del presente año 2022, no se ha presentado ninguna inhibición en el Juzgado a su cargo. -----

Sin otro particular, saluda a V.E. muy atentamente. -

Abg. Laura V. Cantero S.
Actuaria Judicial
Ante mí:



Abg. Gloria Mabel Torres Fernández
Jueza Penal de Sentencia

A. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-
E. S. D.